

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedidos que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6983

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Ricardo y de Peregrina, natural de Morillones, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Morillones; procesado por haber faltado á incorporación al Cuerpo de su destino; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, residente en la plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—3810

6984

ALVAREZ GARCÍA, Máximo; hijo de José y Manuela, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Rueldos, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—3791

6985

ALVAREZ TOLEDO, Jesús; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Muro de Aguas, provincia de Logroño, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cintruénigo, provincia de Navarra; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. Pamplona, 30 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—3799

6986

AREAU FERNÁNDEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Josefa, natural de la parroquia de Liseto, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,585 metros; vecindado en Dozón, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; com-

parecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3826

6987

AVILA ORTEGA, Antonio; hijo de Antonio María y de Trinidad, natural de Alhendín (Granada), de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,675 metros, acreditó saber leer y escribir; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Adolfo Aguirre Bustamante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo de Aguirre. JG—3776

6988

BALAGUÉ CHALAMANCH, José; natural de Tremp (Lérida), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tremp; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Rafael Fernández de Vega Soto.—Olot, 31 de Mayo de 1915.—Rafael Fernández de Vega. JG—3795

6989

BARCOLA, Manuel; hijo de María, natural de la parroquia de Agiones, Ayuntamiento de la Estrada (Pontevedra), de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,640 metros; vecindado en Agiones; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3827

6990

BORRÁS GORGA, José; hijo de Cristóbal y Francisca, natural de Reus (Tarragona), estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3839

6991

CACHAFEIRO RIVERO, Antonio; hijo de Angel y Elvira, natural del Barquero (Mañón), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en el Barquero; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de

noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de verificar su ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 11 de Junio de 1915.—Simón Fernández.

JAI—3850

6992

CAÑELLAS MARCÉ, Juan María; hijo de Salvador y Trinidad, natural de Bisbal del Panadés, partido judicial de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bisbal del Panadés; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 30 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—3830

6993

CARNERO ROMERO, Domingo; hijo de Manuel y Cándida, natural de la parroquia de Figueiroa, Ayuntamiento de Sabor, provincia de Lugo, de veintidós años, de estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Figueiroa, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3814

6994

CID, Angel; hijo de Francisca, natural de la parroquia de Cuvregiras, Ayuntamiento de Orense, provincia de idem, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3815

6995

COLUBE PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y Felisa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión farmacéutico, recluta del cupo de instrucción de la tercera Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, de veintidós años, su estatura 1,652 metros, su perímetro torácico 840 milímetros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de incorporación á su destino; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Fe Lloréns, Juez instructor del expediente, que vive en Valencia, calle de Pizarro, número 17, segundo.—Valencia, 29 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fe. JG—3856

(Continúa en la pag. 100).

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

JUNTA DE VENTAS DE NAVARRA

CIRCULAR. Cumpliendo lo acordado por la Junta de ventas de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, en la que, con la resolución de las reclamaciones presentadas á virtud de la circular de 31 de Julio de 1909, publicada en el suplemento al *Boletín oficial* número 101 de 25 de Agosto del mismo año, se aprobó definitivamente el Catálogo de los montes de utilidad pública radicantes en esta provincia, se inserta á continuación la relación mencionada, después de rectificada, elevando el precedente acuerdo al Excelentísimo señor Ministro de Fomento y á la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.

Pamplona, 14 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo de la Rosa.

PROVINCIA DE NAVARRA

CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

(Continuación de la GACETA del día 28 de Junio de 1915).

Número.	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE RADICAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESPECIE DOMINANTE	CABIDA Hectáreas
42	El Robledal.....	Arriasgoiti.....	Galdúroz.....	N.—Término de Zaldaiz (Arriasgoiti). E.—Términos de Urricelqui y Aguinaga (Arriasgoiti) S.—Término de Eransus (Egilsés). O.—Términos de Amocain y Elfa (Egilsés)	Quercus sessiliflora, Roble.....	104
43	El Monte.....	Arriasgoiti.....	Urricelqui.....	N.—Términos de Errea (Estoribar) y Ardáiz (Erro). E.—Término de Zunzarron (Arriasgoiti). S.—Idem O.—Términos de Galdúroz y Zaldaiz (Arriasgoiti).	Quercus sessiliflora, Roble.....	214
44	El Monte.....	Arriasgoiti.....	Zalba.....	N.—Término de Iloz (Arriasgoiti). E.—Términos de Izurdiaga (Arriasgoiti y Equieta (Arce)). S.—Término de Oscáriz (Lizoain). O.—Propiedades en cultivo.	Roj.....	188
45	Lurcheou.....	Arriasgoiti.....	Zunzarron.....	N.—Término de Urricelqui (Arriasgoiti). E.—Idem de Horreta (Arce). S.—Términos de Gurpogiti (Arce) y Garbala (Arriasgoiti). O.—Propiedades en cultivo.	Quercus sessiliflora, Roble.....	194
46	Yachanamborro.....	Burguete.....	Burguete.....	N.—Término de Roncesvalles E.—Monte del valle de Aozcoa y término de Garralda S.—Término de Garralda. O.—Idem de Arrobi y propiedades en cultivo.	Fagus sylvática, Haya.....	428
47	Atalosto.....	Burguete.....	Burguete.....	N.—Quinto Real del Estado, Francia y término de Valcarlos E.—Término de Roncesvalles S.—Propiedades en cultivo O.—Términos de Espinal (Erro) y Quinto Real	Fagus sylvática, Haya.....	761
48	Ridosi.....	Burguete.....	Burguete.....	N.—Término de Espinal. E.—Idem de Arrobi (Burguete). S.—Idem de Garralda. O.—Idem de Villanueva (Arce).	Fagus sylvática, Haya.....	252

49	Larra.....	Burgui.....	Burgui.....	N.—Términos de Uscarrés (Gallués), Vidángoz y Roncal..... E.—Idem de Garde y Salvatierra (Aragón)..... S.—Idem de Salvatierra (Aragón) y Navascués..... O.—Idem de Navascués, Ustés (Navascués) y Uscarrés (Gallués).....	Pinus sylvestris, Pino.....	1.283
50	Monte del Valle.....	Burgui.....	Del Valle de Roncal.....	Diseminados por la jurisdicción.....	P. sylvestris, Pino, Q. flex, encino.....	221
51	Monte pinar.....	Cáseda.....	Cáseda.....	N.—Términos de Sada y Aibar..... E.—Idem de Aibar y Sangüesa..... S.—Idem de Peña y Sifuentes (Aragón)..... O.—Idem de Carcastillo y Gallipienzo.....	Pastos.....	8.295
52	La Sierra.....	Castillonuevo.....	Castillonuevo.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Provincia de Zaragoza..... S.—Idem..... O.—Término de Bigiozal (Romanzado).....	Pinus sylvestris, Pino.....	1.245
53	Arzulo.....	Elorz.....	Otano.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Yárnoz (Elorz)..... S.—Sierra de Alaiz..... O.—Término de Ezperun (Elorz).....	Pastos.....	272
54	La Insustia.....	Elorz.....	Yárnoz.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Monreal..... S.—Sierra de Alaiz..... O.—Término de Otano (Elorz).....	Pastos.....	210
55	Labia.....	Erro.....	Añeioa y Loizu.....	N.—Término de Esnoz (Erro) y propiedades en cultivo..... E.—Términos de Urdíroz y Saragüeta (Arce)..... S.—Idem de Ardaiz (Erro) y Espóz (Arce)..... O.—Propiedades en cultivo y término de Larraingoa (Erro).....	Fagus sylvática, Haya, Pinus sylvestris, Pino.....	453
56	Ugal y Arbasa.....	Erro.....	Ardaiz.....	N.—Términos de Larraingoa, Añeioa y Loizu (Erro)..... E.—Término de Espoz (Erro)..... S.—Términos de Biorreta (Erro), Orosa y Oroduzqui (Erro)..... O.—Propiedades en cultivo.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	400
57	Urritzia y Astovia.....	Erro.....	Cilvoti y Erro.....	N.—Monte Laree (propiedad del Estado) y Quinto Real del Estado..... E.—Idem Laster (común del valle de Erro) y término de Linzoán (Erro) y propiedades en cultivo..... S.—Términos de Olóndritz y Gurbizar (Erro)..... O.—Idem de Agorrota y Eugui (Estortbar).....	Fagus sylvática, Haya.....	1.535
58	Echarro.....	Erro.....	Cilvoti y Erro.....	N.—Propiedades en cultivo y término de Linzoán (Erro)..... E.—Monte común de la casa del valle de Erro y término de Esnoz (Erro)..... S.—Término de Olóndritz (Erro)..... O.—Propiedades en cultivo.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	32
59	Larrabia.....	Erro.....	Esnoz.....	N.—Términos de Ureta y Esnoz (Erro)..... E.—Término de Lusarrota (Arce)..... S.—Propiedades en cultivo..... O.—Idem.....	Fagus sylvática, Haya.....	180
60	Landavarrí.....	Erro.....	Esnoz.....	N.—Monte común de la casa del valle..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Idem..... O.—Idem y término de Cilvoti y Erro (Erro).....	Quercus sessiliflora, Roble.....	72

NÚMERO	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUE RADICAN	PERTENENCIAS	CONTINER	ESPECIE DOMINANTE	CUBIDA Hectáreas
				POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES		
61	Oyarzábal	Erro	Esnoz	N.—Propiedades en cultivo. E.—Término de Lusarreta (Arce). S.—Idem de Aincloa y Loizu (Erro). O.—Idem de Olóndriz (Erro).	Fagus sylvática, Haya	81
62	Oyarzábal	Erro	Espinal	N.—Quinto Real del Estado y término de Burgueto. E.—Término de Burgueto. S.—Idem de Arrieta (Arce). O.—Términos de Viscarret y Mezquiriz (Erro).	Fagus sylvática, Haya	1.539
63	Línzoáin Mendía	Erro	Línzoáin	N.—Término de Cilveti (Erro) y Erro. E.—Monte Lastur (común del valle de Erro). S.—Propiedades en cultivo. O.—Término de Cilveti y Erro (Erro).	Fagus sylvática, Haya	64
64	"	Erro	Línzoáin	Diseminados en tres rodales	Quercus sessiliflora, Roble	104
65	Sacarte ó Irazabalza	Erro	Mezquiriz	N.—Término de Viscarret (Erro). E.—Idem de Espinal (Erro). S.—Términos de Esnoz (Erro) y Lusarreta (Arce). O.—Propiedades en cultivo.	Fagus sylvática, Haya	363
66	Oyamburu	Erro	Olóndriz	N.—Propiedades en cultivo. E.—Término de Esnoz (Erro). S.—Términos de Aincloa y Loizu (Erro). O.—Término de Gurbizár (Erro).	Pinus sylvestris, Pino	228
67	Monte de abajo	Erro	Viscarret	N.—Propiedades en cultivo. E.—Idem. S.—Término de Esnoz (Erro). O.—Propiedades en cultivo y término de Orzaocoa.	Quercus sessiliflora, Roble	81
68	Mondigoribel	Erro	Viscarret	N.—Monte Lastur (común del valle de Erro). E.—Términos de Espinal y Mezquiriz (Erro). S.—Propiedades en cultivo. O.—Término de Línzoáin (Erro).	Fagus sylvática, Haya	364
69	Monte común de la casa del valle	Erro	Valle de Erro	N.—Término de Orzaocoa (Erro). E.—Términos de Esnoz y Ureta (Erro). S.—Idem de Cilveti y Erro (Erro). O.—Término de Línzoáin (Erro).	Pastos	51
70	Mouscoiz	Erro	Valle de Erro	N.—Término de Idoyeta (Esteribar). E.—Idem de Larraingoa (Erro). S.—Idem de Errea (Esteribar). O.—Idem de Ostériz (Erro).	Pinus sylvestris, Pino	53
71	Lastur	Erro	Valle de Erro	N.—Quinto Real del Estado. E.—Término de Espinal (Erro). S.—Idem de Viscarret (Erro). O.—Términos de Cilveti, Erro y Línzoáin (Erro).	Fagus sylvática, Haya	271
72	Changoa	Erro	Valle de Erro	N.—Término de Valcarlos. E.—Francia. S.—Monte del Estado (común de Aczcoa). O.—Término de Roncesvalles.	Fagus sylvática, Haya	460
73	"	Escároz	Escároz	Diseminados por la Jurisdicción	Fagus sylvática, Haya	485
74	"	Escároz	Escároz	Diseminados por la jurisdicción en tres rodales	Quercus sessiliflora, Roble	86

75	»	Escároz.....	Escároz.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Pastos.....	269
76	Astiráin.....	Eslava.....	Eslava.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Términos de Loya y Moriones (Ezprogui)..... S. y O.—Propiedades en cultivo.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	157
77	Los Rayales.....	Eslava.....	Eslava.....	N.—Términos de Olleta, Julio y Ariota..... E. y S.—Propiedades particulares..... O.—Término de Lerga.....	Pastos.....	254
78	»	Esparza.....	Esparza.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	145
79	»	Esparza.....	Esparza.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Pastos.....	345
80	Argaña.....	Esteribar.....	Aquerrota.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Iruro (Esteribar)..... S.—Términos de Hárdoz y Zuriáin (Esteribar)..... O.—Idem de Zuriáin ó Idoy (Esteribar).....	Pinus sylvestris, Pino.....	201
81	Ospol.....	Esteribar.....	Erroa.....	N.—Términos de Esquiroz, Hárroz y Ostériz (Esteribar) y vallo de Erro..... E.—Término de Ardiatz (Erro)..... S.—Idem de Urricelqui (Arriagoiti)..... O.—Idem de Zalday y Zay (Esteribar).....	Quercus sessiliflora, Roble, Pinus sylvestris, Pino.....	108
82	Sasnan beroquina.....	Esteribar.....	Eugui.....	N.—Término del vallo de Baztán..... E.—Quinto Real y términos del vallo de Erro (Cilveti y Erro)..... S.—Término de Agorreta (Esteribar)..... O.—Términos de Iragai Agorreta y monto común del vallo de Anué.....	Fagus sylvática, Haya.....	2.562
83	Elizato.....	Esteribar.....	Guenduláin.....	N.—Término de Idoy (Esteribar)..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Olave (Oláibar)..... O.—Idem de Osacáin (Oláibar).....	Pinus sylvestris, Pino.....	35
84	Oyarco.....	Esteribar.....	Idoy.....	N.—Término de Sarasibar (Esteribar)..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Guenduláin (Esteribar)..... O.—Idem de Osacáin (Oláibar).....	Pinus sylvestris, Pino.....	48
85	El Monte.....	Esteribar.....	Idoy.....	N.—Término de Sarasibar (Esteribar)..... E.—Idem de Larrasoáin..... S.—Idem de Zuriáin (Esteribar)..... O.—Propiedades en cultivo.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	32
86	Ecolax.....	Esteribar.....	Hárroz.....	N.—Término de Ostériz (Esteribar)..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Esquiroz (Esteribar)..... O.—Propiedades en cultivo.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	34
87	Marínuseco-bordaldea.....	Esteribar.....	Hordoiz.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Bolzunegui (Esteribar)..... S.—Términos de Cilveti y Erro (Erro)..... O.—Propiedades en cultivo.....	Pinus sylvestris, Pino.....	270
88	Aranzoco.....	Esteribar.....	Imbuluzqueta.....	N.—Término de Leránoz (Esteribar)..... E.—Idem..... S.—Idem de Urdániz (Esteribar)..... O.—Idem de Esáin (Anué).....	Pinus sylvestris, Pino.....	321

(Continuará.)

6996

COMTE BADIA, Tomás; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sarriá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de estatura 1,658 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Iguala, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tarragona, 7 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor. JG—3836

6997

CONCEPCION RODRIGUEZ, Angel; hijo de José María y Antonia, natural de Fuencaliente, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Fuencaliente; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Demetrio Méndez Lago, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 29 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Méndez. JG—3796

6998

CORCOY COROMINAS, José; hijo de José y Filomena, natural de Planolas (Barcelona), de estado soltero, profesión alfarril, de veinticuatro años, estatura 1,675 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, don Rafael Perales y Vallejo, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—3782

6999

CHESPO GÓMEZ, José Antonio; hijo de Joaquín y Rosario, natural de Bayón, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), estatura 1,591 metros, de veintidós años, vecindado en Bayón (Pontevedra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3811

7000

CHACÓN VICENTE, Felipe; hijo de Felipe y Carmen, natural de Mula (Murcia), de estado soltero, de veintidós años, de oficio barbero antes de su ingreso en el servicio; cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca, regulares; color sano, frente española, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la

publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Claudio Fernández Martínez, de guarnición en Melilla, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 2 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Claudio Fernández. JG—3778

7001

DE DIOS Y DE DIOS, Angel; hijo de Domingo y Encarnación, natural de la parroquia de Icho, Ayuntamiento de Junquera de Espadafieda (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Junquera de Espadafieda (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3816

7002

DOMENECH BAJÉS, Buenaventura; hijo de Buenaventura y María, natural de Riudoms, partido de Tarragona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riudoms (Tarragona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 29 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3847 bis

7003

DORADO PEAGUDÓS, Saturnino; hijo de Ramón y de Adriana, natural de la parroquia de Perrín, Ayuntamiento de Porquera, de veintidós años, oficio labrador, estatura 1,550 metros; vecindado en Perrín, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Segundo Rivas Verdeal, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3817

7004

DUARTE DIAZ, Fernando; hijo de Ramón y Teresa, natural de Lugo, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—3788

7005

ELORRIAGA ONAINDI, Esteban; hijo de Juan y de Juliana, natural de Munguía (Vizcaya), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya); sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 8 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—3859

7006

ESCODA GIL, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Pradip, Ayuntamiento de ídem, partido de Falset, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pradip; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—3838

7007

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de José y de Petra, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Tacoronte; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Emilio Rincón Jiménez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez Emilio Rincón. JG—3828

7008

FERNANDEZ BLANCO, Benjamín; hijo de Domingo y de Isabel, natural de la parroquia de Ginzo, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de veintidós años, de oficio labrador, de estado soltero; domiciliado en Ginzo, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3819

7009

FERNANDEZ COCAÑO, Maximino; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Langreo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28

de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3792.

7010

FERNANDEZ MENÉNDEZ, Sabino; hijo de Manuel y Francisca, natural de Mieres, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Planta, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3793

7011

FERNANDEZ MUÑOZ, Luis; hijo de Elías y Delfina, natural de Mieres, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3789

7012

FERNANDEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Bartolomé y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia; vecindado en San Félix, de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, antes de su ingreso en el servicio, cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, no sabe leer ni escribir; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Claudio Fernández Martínez, de guarnición en Melilla, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 3 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Claudio Fernández.

JG—3781

7013

FERRÉ MAÑÉ, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Catllar, provincia de Tarragona, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Catllar, provincia de Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 8 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado.

JG—3837

7014

FERRI DURÁ, Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Palomar, provincia de Valencia, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Palomar (Valencia); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael Ferrer Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

belde.—Valencia, 2 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3850 bis

7015

FERRO AVALO, José; hijo de José y de Concepción, natural de la parroquia de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado en Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—3818

7016

FETINO CASTAÑÓN, Enrique; hijo de Manuel y de Petra, natural de Pardaris de Curzaño, partido de La Vecilla, provincia de León, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar, perteneciente al cupo de instrucción y no haberse incorporado con arreglo á la Real orden de 29 de Marzo último (D. O. núm. 71); domiciliado últimamente en Urrieta, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tánto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—3852

7017

FUENTE JIMENEZ, León de Ica; hijo de Pedro y de Juana, natural de Navalosa, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,710 metros, color sano, pelo cejas y ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Navalosa, provincia de Avila, y se supone se halle en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Ildefonso de Luermo y Asensio, residente en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso de Luermo.

JG—3775

7018

FUERTES MALÓNDA, Salvador; hijo de Salvador y Teresa, natural de Beniarjó (Valencia), estado soltero, profesión barbero, recluta del Cuerpo de instrucción de la tercera compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar; de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á su destino; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, D. Manuel Fe Llorens, Juez instructor, que vive en Valencia, calle de Pizarro, número 17, segundo.—Valencia, 29 de Mayo de 1915.—Manuel Fe.

JG—3857

7019

GARCIA VEGA, Dionisio; hijo de Patricio y María, natural de Villamor de Orbigo, provincia de León, estado soltero, profesión religioso, de veintidós años, destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar, perteneciendo al Cupo de instrucción y no haberse incorporado con arreglo á la Real orden de 29 de Marzo último (D. O. núm. 71); domiciliado últimamente en Santa Marina del Rey, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—3851

7020

GARRA GOYANES, Wenceslao; hijo de Wenceslao y de Laura, natural de Lalin, provincia de Pontevedra, vecindado en Lalin, Juzgado de primera instancia, Capitanía General de la octava Región, nació en 1.º de Septiembre de 1893, profesión comerciante, estado soltero; domiciliado últimamente en Lalin; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Juez instructor del expediente contra el mismo, D. José Noguero Rodríguez, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Táy, 27 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Noguero.

JG—3844

7021

GÓMEZ GONZALEZ, David; hijo de Manuel y Dolores, natural de la parroquia de Tusilde San Salvador, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo; de veintidós años, estatura 1,570 metros, vecindado en Tusilde San Salvador, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—3820

7022

GONZALEZ PRADO, Higino; hijo de José y Laura, natural de Caballés, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3790

7023

GONZALEZ SEGARRA, Juan; hijo de Félix y Coloma, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,707 metros; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coman-

dante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández, residente en esta Plaza. Cuartel de San Agustín, bajo apareamiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Tarragona, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3847

7024

GUILM REQUEÑO, Manuel; hijo de Manuel y Pastora, natural de Agudelo, Ayuntamiento de Berro, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, reclusa del cupo de instrucción del Recoplar de 1914, y en la actualidad en la República Argentina; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Pontevedra, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Eduardo Martínez Arenal, residente en Táy (Pontevedra), bajo apareamiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Táy, 5 de Junio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—3840

7025

GULIAS GRELA, José; hijo de Maximino y Ramona, natural de la parroquia de Forcarey, provincia de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado últimamente en Forcarey, provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la plaza de Santiago (Coruña), bajo apareamiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3821

7026

BERNANDEZ DIAZ, Claudio; hijo de Manuel y Paulina, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de treinta años, vecindado últimamente en Santa Cruz de la Palma (Canarias); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de tres meses, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de La Palma, número 1, D. Baltasar Gómez Navarro, residente en esta Plaza, bajo apareamiento que, de no efectuarse, será declarada rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 17 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Baltasar Gómez. JG—3808

Juzgados de Primera Instancia.

AVILÉS

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés. Por el presente edicto cito y llamo á

D. Manuel Ovies García y D.^a Teodora García Ovies, ausentes en ignorado paradero, á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de testamentaría de su finado padre y abuelo materno, respectivo, D. Basilio Ovies y Menéndez, vecino que fué de la parroquia de Cautienes, Concejo de Corvera, y fallecido en la misma el día 15 de Junio de 1900, y cuyo juicio se hubo por prevenido por este Juzgado, advirtiéndoles que mientras no comparezcan estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 25 de Junio de 1915. E. Prada y Vaquero.—El Secretario, Federico Fernández Trapa y Naval. JC—199

CAZALLA

D. Jaime del Ojo y Fiestas-Baquedano, Juez de primera instancia del partido de Cazalla de la Sierra.

Por medio del presente edicto cita y convoca á los Sres. Poyré y Compañía, vecinos de Sevilla, y á Baltasara y María Caballero Fernández y Anastasia de Anta Fernández, estas tres como herederas de D.^a Felipa Fernández Palacios, vecinas de Taramontano de Tavara, en el partido de Aleañices, que no designaron apoderado ni su domicilio en el lugar del juicio, todos ellos como acreedores de los concursados D.^a Raquel Irizarri Angulo y su esposo D. Enrique García Castrión, vecindados en Constantina, para que en el día 7 de Agosto próximo, á las doce horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, establecido en la plaza de la Constitución, á fin de celebrar la Junta prevista en el artículo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para el reconocimiento de créditos; apercibiéndoles de que si dejaren de comparecer, bien por sí ó por medio de apoderado en legal forma, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cazalla á 5 de Julio de 1915.—Jaime del Ojo.—Ante mí, José Fernández. X—1471

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama á los gitanos Lázaro Ramírez Dual, José Silva Jiménez y Dolores Montoya Romero, domiciliados últimamente en Toro, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de ser oídos en sumario que me hallo instruyendo por hurto de efectos de labranza.

Dado en Ledesma á 15 de Junio de 1915.—Lucio Checa.—El Secretario judicial, Licenciado Abelardo H. Piñuela. JO—6800

SANTIAGO

Como Secretario del Juzgado de instrucción de Santiago, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido en providencia de esta fecha, dictada en

diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, á medio de la presente, que expido para su inserción en la GACETA DE MADRID, cito en forma por segunda vez á Manuel Lema Labandera, hijo de Manuel y Josefa, de veinticinco años, soltero, herrero, natural de esta ciudad y hoy ausente en Buenos Aires, para que á las once horas del día 30 de Agosto próximo comparezca ante este Juzgado, á fin de notificarle el auto de suspensión de la condena de dos meses y un día de arresto mayor, y el apremio personal por insolencia en el pago de la indemnización de 40 pesetas que se le impuso en causa seguida en este Juzgado sobre lesiones; advertido de que, no concurriendo ni alegando causa justa que se lo impida, quedará sin efecto el beneficio de la suspensión, y se procederá á ejecutar la condena.

Santiago, 1.º de Julio de 1915.—Por sustitución, Manuel Pensado. JO—7536

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 71 de este año, se instruye sumario por hurto de una mula, pelo torcido casi blanco, de diez á once años, marcada en el hocico con una P, propiedad de José Filgueras Garvin, cuyo hecho tuvo lugar la noche del día 21 al 22 del mes actual en los alrededores del cortijo de la Navarra, término de esta ciudad, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la mula, si no acreditan su legítima procedencia, ocupando á la vez la mencionada caballería.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 1.º de Julio de 1915.—Eduardo de Vargas. JO—7542

VILLARCAYO

D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabozudo, Juez de primera instancia de la villa de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre devolución de fianza del Registrador que fué de esta villa D. Manuel González Sánchez, cuyo Registrador desempeñó anteriormente en propiedad los Registros del Valle de Cabuérniga, San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, y Marquina, provincia Vizcaya, he acordado anunciar la devolución de la fianza por medio de tres edictos, de un plazo de tres meses cada uno, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, advirtiendo que es el tercero y último edicto.

Villarcayo, 2 de Julio de 1915.—Gerardo de la Mora.—P. S. M. Licenciado Mariano Adán. JO—7543